



STCST

202338702187741

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Diciembre 05 de 2023

Señor(a)

MARIA ANTONIA RIVERA
 CL 11 20
 110321

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202352601990982 - Solicitud de intervención en la Carrera 7 entre Calle 1 y Calle 6 -Localidad de Santa Fe 1695 2020

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

En atención a la comunicación del asunto, por la cual la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV, realiza el traslado del requerimiento presentado por la señora María Antonia Rivera, donde solicita:

*"(...) Setjma muy fea t
 Solicito arreglar la carrera 7 calle 2
 Los andenes todo e/ barrio alrededor de la iglesia las cruces — parque
 principal CIV: 3002846
 3001015
 3001121
 3001174*

1



STCST

202338702187741

Información Pública
 Al responder cite este número

3001216
 3002249 (...)” (SIC)

Se informa, que la misma solicitud llego a la entidad con los radicados 202352601677942 del 20/09/2023, 202352601705992 del 25/09/2023, 202352601843232 del 13/10/2023, la cual fue atendida por medio del comunicado STCST 202338701861481 del 17/10/2023, adjunto con este comunicado.

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradezco su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU; de igual forma estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

Cordialmente,

FELIPE AUGUSTO FRANCO LEANO

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte (e)

Firma mecánica generada el 05-12-2023 10:31:32 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 4 Folios

Con Copia a: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - Bogotá DC - Bogotá - CL 26 69 76 - atencionalciudadano@umv.gov.co

Elaboró: SANTIAGO ROZO ALDANA-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.